



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 29 MAY 2017

VISTO:

El Expediente 26420/2013 por el que se solicita el pago de honorarios al Magister Arquitecto Hugo Daniel Peschiutta; y,

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se presentan los datos para el pago de los honorarios que surgen de la contratación bajo la modalidad locación de servicios sin relación de empleo público del Magister Arquitecto Hugo Daniel Peschiutta, DNI 11845538, CUIT N° 20-11845538-0, por el dictado de la Asignatura "Teoría y Metodología del Diseño Arquitectónico" en la Maestría Diseño Arquitectónico y Urbano los días 9-10-11-23-24-25 de Marzo, 6-7-8 de Abril de 2017, con una carga de 36 horas, por la suma total de \$ 18.000 por todo concepto.

Que cuenta con la autorización de la Directora de la Escuela de Graduados Dra. María Cecilia Marengo. Como así también del Informe de Factibilidad Presupuestaria.

Que corresponde reconocer los servicios prestados y declarar de legítimo abono lo adeudado, de conformidad con la Ord. HCS N° 5/95, imputándose la erogación que se trata exclusivamente a los Recursos Propios de la Maestría en Diseño Arquitectónico y Urbano.

Por ello,

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Reconocer los servicios prestados por el Magister Arquitecto Hugo Daniel Peschiutta en la Maestría en Diseño Arquitectónico y Urbano, y declarar de legítimo abono lo adeudado por la suma de \$18.000 (Pesos DIECIOCHO MIL), disponiendo su liquidación y pago de conformidad a las disposiciones de la Ord. HCS N° 5/95 y por vía de excepción.

ARTICULO 2º: Imputar la erogación que se trata exclusivamente a los Recursos Propios que efectivamente genere la Maestría en Diseño Arquitectónico y Urbano.



Reforma
1918 - 2018



faud



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sársfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTICULO 3º: Pase al Área Económica de la Escuela de Graduados a los fines de instrumentar el registro que establece la reglamentación vigente.

ARTICULO 4º: Notifíquese a los interesados y a la Escuela de Graduados de esta Facultad.

ARTICULO 5º: Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo. Protocolícese, comuníquese y dése al registro de resoluciones.

Arq. MANCOSI ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



UNIVERSIDAD NACIONAL
591- /2017.

Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°:

cas